



EXTRACTO ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
PARTIDO POLÍTICO EN FORMACIÓN
“PATRIA PROGRESISTA”

Por Resolución O-N° **0072**, de fecha **18 ENE 2023** se ordenó la publicación del siguiente extracto en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 5 de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y para los efectos señalados en el Artículo 10, ambos de la Ley N° 18.603.

Por escritura pública de constitución como partido político de la entidad denominada “Patria Progresista”, otorgada con fecha 21 octubre de 2022, ante don Pablo Enrique Piedrabuena Figueroa, Abogado, Notario Público Interino de la Duodécima Notaría de Santiago, modificada por escrituras públicas de fechas 21 de noviembre de 2022; 28 de diciembre de 2022 y 09 de enero de 2023, otorgadas ante la Cuadragésima Notaría de Santiago, se constituyó como partido político la entidad denominada “Patria Progresista”, su Símbolo un corazón cuyo borde derecho es de color rojo con una línea blanca en el centro. El borde izquierdo del corazón es de color azul con una línea blanca en el centro. En la parte superior izquierda hay una estrella de color blanco. El centro del corazón es transparente. Al costado derecho de la figura anteriormente descrita, estarán dispuestas las palabras Patria Progresista en color azul. Su sigla “P.P.”. No presenta lema.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS. UNO: Nuestra tarea principal es pasar de una sociedad de privilegios a una sociedad de derechos garantizados para todas y todos. Entendemos que el desarrollo económico es necesario, aunque no suficiente, para la generación de bienestar. Este requiere de condiciones de equidad básicas en cuanto al ejercicio y disfrute de las riquezas generadas por toda la sociedad chilena. El respeto, integridad, fraternidad y transparencia ante las personas, familias y comunidades son la base del carácter nuestro colectivo. **DOS:** Descentralización y poder de las regiones y las comunidades: es indispensable avanzar hacia una democracia participativa que involucre el fortalecimiento de las regiones, su autonomía fiscal, administrativa y política, y que permita resolver las diversas demandas ciudadanas desde los territorios, con un fuerte componente regional. Creemos que estas son las bases de un país integrado y que se reconozca como una unidad en la diversidad que nos otorga nuestro largo territorio. Estamos por un Estado social y democrático de derecho. **TRES:** Forma un principio de nuestro partido el compromiso con el fortalecimiento de la democracia y el respeto, garantía y promoción de los derechos humanos, asegurados en la Constitución, en los tratados internacionales ratificados y vigentes en Chile, y en las leyes. **CUATRO:** Creemos en un estado fuerte y democrático que sea capaz de garantizar los derechos necesarios para el libre desarrollo de la gente. Para las y los progresistas, el mercado debe estar regulado de manera dinámica y eficiente por instituciones que sean capaces de prevenir, perseguir y sancionar a quienes abusen de su posición. También creemos que la producción de riqueza debe ser una prioridad para el desarrollo del país, considerando a su vez, el rol productivo del Estado; en sus distintas formas. Nuestro partido respalda las nuevas formas de producción



basadas en la economía solidaria en formas desconcentradas de producción, como las cooperativas y otras.

CINCO: La riqueza de Chile son sus trabajadores y trabajadoras. Son la piedra angular y el motor del desarrollo económico de nuestra sociedad. Creemos en un trabajo digno. Por lo anterior, consideramos urgente avanzar en mejores condiciones de trabajo: seguras, estables, no sexista, justas, dignas y remuneradas de forma equitativa. Nos comprometemos con la defensa permanente de los trabajadores y trabajadoras de la Patria.

SEIS: Somos un partido preocupado por la protección del medioambiente, de sus recursos naturales y de sus ecosistemas. Nos comprometemos a promover fuentes energéticas renovables no convencionales. Las y los progresistas declaramos trabajar por un país sustentable. Las problemáticas de calentamiento global, las crisis alimentarias, el manejo de los residuos en general, no son para nosotros y nosotras una coyuntura de moda: sin planeta no hay proyecto político posible, sea del color que sea.

SIETE: Creemos que la igualdad entre los géneros es parte esencial del motor de las transformaciones que queremos para Chile. Por eso las y los progresistas adoptamos como principio la equidad de género, el que nos permitirá establecer acciones concretas para subsanar las desventajas de origen y los obstáculos y discriminaciones que provienen del género. Con esto buscamos contribuir a la construcción de una sociedad más igualitaria, en la que las diferencias sexogénicas no signifiquen menos oportunidades. Es por esto que consideramos la paridad como un eje del progresismo irrenunciable para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación policia; comunal, regional y nacional, debe regir tanto nuestra política interna como nuestra visión de sociedad y nuestra participación en la disputa al poder. No estamos todos si no están todas. Somos un partido feminista, por tanto, realizaremos acciones permanentes por la eliminación de todas las formas de opresión, discriminación, invisibilización y violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes es una tarea pendiente para el progresismo, así como la lucha por el reconocimiento y la retribución por el trabajo reproductivo, doméstico y de ciudadano.

OCHO: Los y las Progresistas declaramos ser partidarios y partidarias de una sociedad inclusiva, en donde prime el respeto ineludible hacia Diversidades y Disidencias Sexo Genéricas, tanto por la Orientación Sexual e Identidad de Género. Cumpliendo compromisos y tratados internacionales, adhiriendo a los principios de Yogyakarta.

NUEVE: Reconocemos la relevancia de los pueblos originarios y proponemos la integración de los países vecinos. Creemos en la diversidad cultural, y en el respeto irrestricto a las formas de vida de ellos pueblos originarios. Ellos son parte de nuestras raíces e historia en común, y aportan un cúmulo incuantificable de saberes y aprendizajes para nuestro futuro. Chile es un país intercultural. Asimismo, nos sentimos parte de una gran patria americana que conforma una unidad en la diversidad de países, culturas y regiones que integran nuestro continente. Promoveremos la integración económica, cultural y política de nuestros pueblos, en particular con nuestros países vecinos. Creemos irrestrictamente en la paz, el diálogo, las relaciones simétricas, el respeto por el principio de no injerencia y la negociación como formas de las relaciones internacionales, el afianzamiento de los organismos e instancias supranacionales tanto a nivel regional como mundial, bajo el signo de su democracia interna y el respeto por la igualdad y la dignidad de todos los pueblos.

DIEZ: La cultura como eje fundamental del desarrollo de las personas. Soñamos con un país donde se estimule permanentemente la creación, la imaginación y el pensamiento crítico. Para las y los Progresistas, la cultura es depositaria de lo que somos como pueblo, nuestras costumbres, nuestras raíces. Por ello, promoveremos el rescate cultural de nuestra historia, sus autores, la difusión de sus obras, la protección de nuestro patrimonio y de las y los artistas de nuestro país, con un enfoque prioritario en el desarrollo cultural de nuestras regiones.



ONCE: Chile debe ser un mejor lugar para vivir. Las y los progresistas, consideramos fundamental el derecho a vivir en entornos libres de violencia y delincuencia. Combatiremos la delincuencia y el narcotráfico, que genera una verdadera industria ilegal de efectos negativos desde todo punto de vista, con propuestas modernas y el mejoramiento de la calidad de vida urbana en especial de los barrios populares. En este sentido, también nos parece indispensable el derecho a una vivienda digna transitoria y definitiva. Todo chileno y chilena tiene derecho a una vivienda digna y a espacios urbanos y rurales de calidad con infraestructura social garantizada y un entorno promotor de calidad de vida y libre de inseguridades y contaminación ambiental. **DOCE:** La salud debe ser preventiva, oportuna, de acceso universal, y de calidad. Consideramos que la salud es un derecho humano inalienable, que debe protegerse en toda circunstancia. El Estado debe ser el primer garante en resguardar la salud de las chilenas y chilenos. **TRECE:** Como partido adquirimos la misión de resguardar los derechos fundamentales de los grupos históricamente excluidos siendo estos, niños, niñas, adolescentes, mundo rural, mujeres cuidadoras informales, migrantes, personas mayores y emprendedores. **CATORCE:** Desde nuestras bases se reconoce la discapacidad como el resultado de la interacción de un individuo con un entorno con barreras, muchas veces dolorosas, que acentúan una realidad injusta y que por consecuencia atenta a la dignidad de los individuos. Desde aquí, la discapacidad no debe ser vista como una realidad de un grupo priorizado, sino como una característica humana que al ser explicada desde el asistencialismo, la exclusión y la cosificación social, aumenta las desigualdades y acentúa las dificultades estructurales prevalentes es una sociedad aún distante de las relaciones vinculantes entre desarrollo humano e inclusión. No existe un dolor más profundo para una sociedad que la invisibilización de las personas y sus realidades, sobre todo cuando la respuesta es la atomización de las personas en círculos de interacción y no la participación plena de todas las realidades, aspecto explícitamente reconocido en la convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad. **QUINCE:** Nos une el común anhelo de que todo chileno y chilena tenga derecho a una educación pública de excelencia, integradora y gratuita en todos sus niveles. Consideramos que garantizar la educación en Chile es un deber primordial e ineludible del Estado. Debe ser garantizada constitucionalmente. Proponemos que las comunidades educativas jueguen un rol fundamental y resolutivo en el diseño e implementación de los proyectos educacionales, dotando de pertinencia territorial al proceso educativo. Para el progresismo, el fin de la educación es la construcción del bien común, inclusiva, la justicia social, el respeto por los derechos humanos, las disidencias y diversidades sexuales, la conciencia ecológica, la prevención de la violencia y la convivencia democrática de los pueblos. Así como también, la adquisición de conocimiento, el pensamiento crítico, la capacidad creadora y el desarrollo integral de las personas en el ámbito espiritual, cognitivo, física, social y emocionalmente.

La Directiva Nacional provisional estará compuesta por las siguientes personas:
Presidente: Ignacio Bustos Sáez; Secretaria General: Filomena del Carmen Urbina Campos; Tesorera: Luisa Lorena Figueroa Campusano; Vicepresidenta de Comunicaciones: Bárbara Vera Sepúlveda; Vicepresidente de Desarrollo Regional: Rodrigo Fernando Cuevas Hoger; Vicepresidenta de Asuntos Comunales: Lorena Rosa Veloso Sáez; Pro-secretario de Organizaciones Sociales: Víctor Hugo Ortiz Avendaño; Pro-secretario de Liderazgos Territoriales: Mauricio Efraín Robles Jara.



El Tribunal Supremo provisional estará integrado por las siguientes personas: Presidente: Cristian Marcelo Díaz Muñoz; Secretario: Camilo Ernesto Lagos Miranda; Vicepresidenta: María Verónica Saavedra Henríquez; Director: Pedro Enrique Abarca Castro; Directora: Nicole Denise Soto Madariaga; Director Suplente: Igor Aurelio Cantillana Pérez; Directora Suplente: Berta del Carmen Montecinos Durán.

Para efectos de la subrogación de los miembros de la Directiva Nacional provisional o del Tribunal Supremo provisional, se utilizarán la regulación establecida en el estatuto del partido. En caso de fallecimiento, renuncia o imposibilidad definitiva o transitoria que se produzcan antes de la inscripción del partido, los restantes miembros de la Directiva Nacional provisional o del Tribunal Supremo provisional, según sea el caso, elegirán de entre los fundadores quién remplace al miembro de la Directiva Nacional provisional o del Tribunal Supremo provisional que hiciera falta.

El domicilio común Marcoleta número cuarenta y cuatro, departamento mil trescientos quince. Comuna de Santiago, Chile.



RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

The image shows a circular official stamp of the Servicio Electoral de Chile. The outer ring contains the text "SERVICIO ELECTORAL" at the top and "CHILE" at the bottom, separated by two small stars. The center of the stamp has the word "DIRECTOR" written across it. To the right of the stamp is a handwritten signature in black ink, which appears to be "Raúl García Aspillaga".

RS-HS/SSG/CA/FGC/mva

The image shows a set of handwritten initials in blue ink, followed by the alphanumeric string "RS-HS/SSG/CA/FGC/mva".